



EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SE LLEVARÁ A CABO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ASOCIACIONES CIVILES DURANTE EL AÑO 2023. EL CUAL ESTÁ DIRIGIDO A ORGANIZACIONES QUE BUSCAN EL BIEN DE LA COMUNIDAD DESDE SUS DISTINTAS ÁREAS A CUBRIR.

CONVOCA

A LAS ASOCIACIONES CIVILES DE LA CABECERA MUNICIPAL

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

I. VIGENCIA DEL PROGRAMA

SE RECIBIRÁN LOS PROYECTOS DE LAS DISTINTAS ASOCIACIONES CIVILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA HASTA EL 28 DE ABRIL DEL PRESENTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN SERÁ DEL 02 AL 12 DE MAYO, DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO SE HARÁ LA ENTREGA DEL RECURSO ASIGNADO.

II. TIPOS Y MONTOS

TIPO: APOYO ECONÓMICO

MONTO: SE DEFINIRÁ DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROYECTO EN BASE A LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN CON UN MÍNIMO DE \$10,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$150,000.00.

III. POBLACIÓN OBJETIVO

PODRÁN REGISTRARSE ASOCIACIONES CIVILES QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- QUE SUS ACTIVIDADES LAS REALICEN SIN FINES DE LUCRO
- QUE SU OBJETO SOCIAL ESTE ENFOCADO A APOYAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL Y QUE VAYAN EN SINTONÍA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, EN MATERIA DE:

- EDUCACIÓN
- ALIMENTACIÓN
- ASISTENCIA TEMPORAL
- ADULTO MAYOR
- NIÑEZ Y JUVENTUD
- PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA

2023. CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023. CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- PREVENCIÓN DE ADICCIONES
- PUEBLOS INDÍGENAS
- ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO
- PROMOTORES DE CULTURA Y DEPORTE
- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS, CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS, CONSTRUCCIÓN DE PISOS, CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LAMINA)
- SALUD Y/O MEDIO AMBIENTE
- PROTECCIÓN DE ANIMALES

-QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRE DENTRO DE LA CABECERA DE CUAUHTÉMOC Y PREFERENTEMENTE ASISTAN Y/O ATIENDAN A SUS BENEFICIARIOS EN EL INMUEBLE.

-TENGAN UNA ANTIGÜEDAD DE UN AÑO OPERANDO PROGRAMAS SOCIALES.

IV. COBERTURA DEL PROGRAMA

LA COBERTURA DE ESTE PROGRAMA ESTÁ DESTINADA A LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE ESTEN DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL.

V. PROCESO DE SELECCIÓN

EL ÁREA ENCARGADA RECIBIRÁ LOS PROYECTOS DE LAS DISTINTAS ASOCIACIONES CIVILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 28 DE ABRIL DEL PRESENTE, EL PROCESO DE EVALUACIÓN SERÁ DEL 02 AL 12 DE MAYO, DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO SE HARÁ LA ENTREGA DEL RECURSO ASIGNADO.

VI. REQUISITOS, DISPOSICIONES Y REGLAMENTACIÓN

REQUISITOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL

- CARTA SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, CON ATENCIÓN AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EL ING. MIGUEL ÁNGEL HOLGUÍN GARCÍA, DONDE DESCRIBA EL TIPO Y MONTO DE APOYO QUE SOLICITA QUE INCLUYA EL FIN PARA EL QUE SERÁ DESTINADO EL RECURSO Y COTIZACIONES O COMPROBANTE DE LO REQUERIDO
- ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN
- PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL 2022

2023. CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



- RFC DE LA ASOCIACIÓN
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN NO MAYOR A 3 MESES
- CARATULA DEL BANCO A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN
- FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
- CARTA DE EXPLICACIÓN DEL USO DEL RECURSO
- **SERA REQUISITO INDISPENSABLE DESPUÉS DE AUTORIZADO SU APOYO PRESENTAR EL RECIBO FISCAL POR LA CANTIDAD APROBADA**

LA ASOCIACIÓN CIVIL DEBERÁ PRESENTAR EN FÍSICO Y EN UN FORMATO DE EXCEL LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, EL FORMATO SERA PROPORCIONADO POR DESARROLLO SOCIAL.

- **EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL**

- INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN (AC)
- OBJETIVO GENERAL (AC)
- OBJETIVOS PRINCIPALES (AC)
- PROCESO DE SELECCIÓN DEL BENEFICIARIO (AC)
- ACTIVIDADES REALIZADAS (AC)
- METAS (AC)
- RESULTADOS (AC)
- INDICADORES (AC)

- **EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA**

- REQUISITOS PARA ACEPTAR ALGÚN BENEFICIARIO (AC)
- PROTOCOLOS DE SEGURIDAD (AC)
- PROTOCOLOS DE SALUD E HIGIENE (AC)
- EXPEDIENTES DE BENEFICIARIOS (AC)
- 5 REFERENCIAS DE PROVEEDORES (AC)
- 5 REFERENCIAS DE LA SOCIEDAD (AC)
- 5 REFERENCIAS DE BENEFICIARIOS (AC)
- PLANTILLA TRABAJADORES (AC)
- PLANTILLA DE VOLUNTARIOS (AC)
- DECLARACIONES SAT (AC)
- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO POSITIVOS SAT (AC)
- PAGO IMSS (AC)
- ACTA CONSTITUTIVA (AC)
- ESCRITURAS O POSESIÓN DEL INMUEBLE (AC)
- CERTIFICACIÓN COMO DONATARIO (AC)
- CONSEJO ADMINISTRATIVO (AC)

72



- **EVALUACIÓN OPERATIVA**

- LISTA DE ASISTENCIA (AC)
- CAPACIDAD DE ATENCIÓN (AC)
- EFICIENCIA EN SUS ACTIVIDADES (AC)
- EFICACIA EN SUS ACTIVIDADES (AC)

- **EVALUACIÓN FINANCIERA**

- BALANCES GENERALES (AC)
- GASTOS FIJOS (AC)
- GASTOS VARIABLES (AC)
- INGRESOS MENSUALES (AC)
- RAZONES FINANCIERAS (DS)

- **EVALUACIÓN EN SITIO**

- INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES (DS)
- CONGRUENCIA DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA (DS)
- ENCUESTAS A PERSONAL DE TRABAJO (DS)
- ENCUESTAS A BENEFICIARIOS (DS)
- COMPROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (DS)

REQUISITOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL REPRESENTANTE LEGAL
- CURP DEL REPRESENTANTE LEGAL

VII. FECHAS DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS:

SE RECIBIRÁN LOS PROYECTOS DE LAS DISTINTAS ASOCIACIONES CIVILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA HASTA EL 28 DE ABRIL DEL PRESENTE, EL PROCESO DE EVALUACIÓN SERÁ DEL 02 AL 12 DE MAYO, DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO SE HARÁ LA ENTREGA DEL RECURSO ASIGNADO.

VIII. LUGAR DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'R2']



IX. DERECHOS Y OBLIGACIONES

LAS PERSONAS BENEFICIARIAS TIENEN DERECHO A:

- A) RECIBIR INFORMACIÓN DE MANERA CLARA Y OPORTUNA.
- B) UN TRATO DIGNO, RESPETUOSO, CON CALIDAD, EQUITATIVO Y SIN DISCRIMINACIÓN.
- C) RECIBIR ATENCIÓN Y APOYO PARA REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE RELACIONADO CON EL PROGRAMA SIN COSTO ALGUNO O CONDICIONAMIENTO.
- D) LA SEGURIDAD SOBRE LA RESERVA Y PRIVACIDAD DE SUS DATOS PERSONALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES DEL APOYO TIENEN LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

- a. PROPORCIONAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA INFORMACIÓN QUE SE LES REQUIERA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN Y SUS ANEXOS.
- b. TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE COMPROBAR EL RECURSO OTORGADO MEDIANTE FACTURAS EMITIDAS A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL Y CORRESPONDIENTES A LAS FECHAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL RECURSO

NOTA: EN CASO DE NO SER ASÍ, DEBERÁ REGRESAR EL RECURSO QUE LE FUE OTORGADO EN SU TOTALIDAD

X. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

-EL PROGRAMA ESTA DESIGNADO PARA GASTO OPERATIVO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL.

EL APOYO SERÁ ECONÓMICO Y LA CIFRA SE DEFINIRÁ DE ACUERDO AL PROYECTO PRESENTADO, ANÁLISIS Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. EL MÁXIMO RECURSO QUE SE OTORGARA SERA DE \$150.000.00 Y EL MÍNIMO DE \$10.000.00

XI. CONTACTO DE ATENCIÓN

6255819200 EXT. 75063 O AL CORREO ELECTRÓNICO:
krenteria@municipiocauhtemoc.gob



XII. QUEJAS Y DENUNCIAS

CUALQUIER PERSONA PODRÁ PRESENTAR QUEJAS Y DENUNCIAS ANTE LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES EN CASO DE OBSERVAR CUALQUIER

HECHO, ACTO U OMISIÓN QUE PRODUZCA CONSECUENCIAS O DAÑOS AL PLENO EJERCICIO DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA

O QUE CONTRAVENGA CON LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN Y DEMÁS LINEAMIENTOS NORMATIVOS CORRESPONDIENTES

XIII. PROTECCIÓN DE RECURSOS EN ÉPOCA ELECTORAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

PARA LA PROTECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS EMANADOS DEL PROGRAMA SE ATENDERÁN LAS MEDIDAS DE CARÁCTER PERMANENTE, CONTENIDAS EN LAS LEYES FEDERALES Y LOCALES QUE SEAN APLICABLES, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS Y MARCO NORMATIVO EMITIDO PREVIAMENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS RECURSOS NO SEAN UTILIZADOS PARA FINES PARTICULARES, PARTIDISTAS Y/O POLÍTICOS.

FIRMAS

LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MIGUEL ANGEL HOLGUIN GARCIA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

LC. ALBA IDOLINA CARAVEO SALVIDREZ
JEFA ADMINISTRATIVO

ING. LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C. KARLA GRISELLE RENTERÍA PALMA
JEFA DE ATENCIÓN CIUDADANA